



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE FECHA 7 DE MARZO DE 2019

ASUNTO: ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 000109/18-CMAY, DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DEL CAMPO DE BEISBOL Y SOFTBOL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "CERRO DEL TELÉGRAFO" DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID.

ACUERDO

Por resolución de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de noviembre de 2018, adopta acuerdo por el que se incoa expediente de contratación con carácter ordinario, mediante procedimiento abierto simplificado de las obras de referencia. Expediente de Contratación nº 000109/18-CMAY.

Por la Mesa de Contratación Municipal se procede a la apertura de la documentación presentada por los tres licitadores presentados al procedimiento en sesión de fecha 21 de diciembre de 2018.

En Mesa de Contratación de fecha 17 de enero se propone la adjudicación del contrato, según informe técnico de fecha 15 de enero de 2019, a la empresa ESPACIOS INTEGRALES EUROVIP, S.L. (plica nº 2), previo cumplimiento del requerimiento de documentación, en aplicación del artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Según informe emitido por el Jefe de Departamento de Infraestructuras de la Concejalía Delegada de Deportes de fechas 30 de enero y por la Mesa de Contratación de fecha 4 de febrero de 2019, se le requiere al contratista que acredite la solvencia técnica, *"con certificaciones de buena ejecución (no certificaciones de obra) o alternativamente clasificación de contratista."*

Según informe emitido por el Jefe de Departamento de Infraestructuras de la Concejalía Delegada de Deportes de fechas 8 de febrero de 2019 la empresa propuesta como adjudicataria, no justifica suficientemente la solvencia técnica exigida.

Por la Mesa de Contratación de fecha 12 de febrero de 2019 se inadmite la oferta presentada por la empresa ESPACIOS INTEGRALES EUROVIP, S.L.

Vistos los informes de valoración de ofertas, emitidos por el Jefe de Departamento de Infraestructuras de la Concejalía Delegada de Deportes del Ayuntamiento de fechas 15 y 30 de enero y 8 de febrero de 2019, que se adjuntan a este Acuerdo y dictamen de la Mesa de Contratación de fecha 12 de febrero de 2019, en el que, previa valoración y asignación de puntos a las ofertas, propone adjudicar el contrato a la siguiente empresa mejor clasificada: DECOGRASS CESPED ARTIFICIAL, S.L. (plica nº 3)



Cumplido por la entidad licitadora antes señalada, en calidad de licitador propuesto, el requerimiento de documentación señalado por el artº. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar el expediente de contratación nº 000109/18-CMAY, de las obras de adecuación y mejora del campo de béisbol y softbol del Polideportivo Municipal "Cerro del Telégrafo" del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, a la empresa DECOGRASS CESPED ARTIFICIAL, S.L., con una bajada del 13% y por un importe máximo de DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DOS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (215.702,04.-€) al que corresponde por 21% de I.V.A. la cuantía de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (45.297,43.-€), lo que significa un importe total de DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (260.999,47.-€) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados, así como dar cuenta a la Concejalía Delegada de Deportes, Concejalía Delegada de Hacienda, Inspección Tributaria y Departamento de Contratación.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se designa responsable del contrato al Jefe de Departamento de Infraestructuras de la Concejalía Delegada de Deportes del Ayuntamiento, D. Cesar Doblas García.

CUARTO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Presidencia y Coordinación Institucional para la ejecución del presente acuerdo y firma de contrato.